



Evergreen Child Care, Inc.

Programa de Nutrición Infantil

Agosto 2023

Boletín Informativo

RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN 2023-2024 (DISPONIBLE EN SEPTIEMBRE)

Como recordatorio, el período de renovación de inscripción anual 2023-2024 es el próximo mes. Todas las inscripciones de los niños caducan a finales de septiembre. En septiembre proporcionaremos las instrucciones sobre cómo descargar su Informe de renovación de inscripción 2023-2024. NO imprimirá inscripciones individuales. Los proveedores tendrán el mes de septiembre para obtener las firmas de los padres. Este informe no se puede descargar antes de septiembre. Espere nuestras próximas instrucciones por correo electrónico y mensajes de KidKare.

ENTRENAMIENTO ANUAL OBLIGATORIO(DISPONIBLE EN SEPTIEMBRE)

Es esa época del año otra vez. El entrenamiento OBLIGATORIO anual viene el próximo mes. El entrenamiento anual de este año será en línea. Los proveedores tendrán el mes de septiembre para leer y completar la prueba de entrenamiento anual. El entrenamiento anual obligatorio de 2023 estará disponible en nuestro sitio web en la pestaña de entrenamiento anual a partir del 1ro de septiembre. Espere nuestras próximas instrucciones por correo electrónico y mensajes de KidKare.

La falta de cumplir con el requisito de completar el entrenamiento obligatorio es motivo para deficiencia seria.

ACCIÓN REQUERIDA PARA LOS PROVEEDORES QUE RECLAMAN A SUS PROPIOS HIJOS (FECHA DE ENTREGA, 25 DE AGOSTO DE 2023)

Este es un recordatorio de que este mes, los proveedores que actualmente reclaman o desean comenzar a reclamar sus propios hijos/hijos adoptivos o hijos residenciales deben completar un formulario de beneficio de comidas para que determinemos si sus propios hijos/hijos adoptivos o residenciales calificarán para 2023-2024, según los ingresos de su hogar.

Se requieren formularios de beneficios de comidas para los proveedores que:

- Quieren reclamar/seguir reclamando hijos propios (biológicos/adoptados) o hijos residenciales (niños que viven en la residencia del proveedor).
- Quieren reclamar a su(s) hijo(s) de crianza, que viven en la residencia del proveedor. Los niños de crianza requieren tener su propio formulario de beneficio de comidas (un formulario por niño de crianza).

Para aquellos proveedores que se encuentran en las categorías enumeradas anteriormente, el formulario de beneficios de comidas debe actualizarse en el mes de agosto. El formulario de beneficios de comidas debe presentarse a más tardar el

viernes, 25 de agosto de 2023.

El Formulario de beneficios de comidas se envió por correo electrónico a los proveedores que actualmente reclaman a niños en las categorías enumeradas anteriormente. Si no recibió el correo electrónico y desea aplicar, puede acceder al formulario en el siguiente enlace:

http://www.evergreencacfp.org/uploads/1691604446dch06-mbf_for_providers.pdf

EQUIVALENTES EN ONZAS DE GRANOS EN EL CACFP

Los granos son una parte importante de las comidas en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés). Para asegurarse de que los niños obtengan suficientes granos en las comidas y meriendas del CACFP, las cantidades requeridas para el componente de granos se enumeran en el patrón de comidas como equivalentes en onzas (oz. eq.). Los equivalentes en onzas le indican la cantidad de grano en una porción de comida.

Tablas de patrones de comidas CACFP (debe imprimir y publicar en su cocina):

[http://www.evergreencacfp.org/uploads/1654893757cacfp-child-meal-pattern-\(2022\).pdf](http://www.evergreencacfp.org/uploads/1654893757cacfp-child-meal-pattern-(2022).pdf)

[http://www.evergreencacfp.org/uploads/1654893793cacfp-infant-meal-pattern-\(2022\).pdf](http://www.evergreencacfp.org/uploads/1654893793cacfp-infant-meal-pattern-(2022).pdf)

Le proporcionamos las herramientas necesarias para capacitarlo sobre este requisito federal. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) creó 4 recursos que lo instruyen sobre la cantidad del componente de granos que necesita servir para cumplir con las cantidades requeridas enumeradas en la tabla de patrones de comidas del CACFP.

Los proveedores deben **IMPRIMIR** los siguientes 4 recursos del USDA y presentárnoslos durante las visitas de control. **Tenga en cuenta que ahora durante las visitas de monitoreo se le pedirá que proporcione las cantidades de las porciones de los 3 granos comunes que sirvió en el mes actual.**

** Probablemente ya imprimió los recursos, como le indicamos hace más de un año. Sin embargo, si no lo ha hecho, imprímalos inmediatamente.

Recursos/Gráficos del USDA:

Recurso #1: <https://www.fns.usda.gov/es/tn/using-ounce-equivalents-grains-cacfp>

Recurso #2: <https://www.fns.usda.gov/es/tn/calculating-ounce-equivalents-grains-cacfp>

Recurso #3: <https://www.fns.usda.gov/es/tn/crediting-single-serving-packages-grains-cacfp>

Recurso #4: <https://www.fns.usda.gov/es/tn/feeding-infants-using-ounce-equivalents-grains-cacfp>

Vínculo de VIDEO de capacitación para recursos del USDA: <https://www.youtube.com/watch?v=ckONf2GIYlQ>

Versión en PDF de la presentación: [http://www.evergreencacfp.org/uploads/1682464474equivalents-of-grains-in-the-cacfp-\(spanish\).pdf](http://www.evergreencacfp.org/uploads/1682464474equivalents-of-grains-in-the-cacfp-(spanish).pdf)

Equivalentes en onzas de productos alimenticios de granos comunes (NUEVO)

<http://www.evergreencacfp.org/uploads/1682460032oz-eq-for-common-grain-food-products.pdf>

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con nosotros al (213) 380-3850.

DECLARACIÓN MÉDICA Y FORMULARIOS DE SUSTITUCIÓN DE LECHE

Evergreen quiere recordar a todos los proveedores que se pueden servir bebidas no lácteas en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos en lugar de leche de vaca cuando un participante tiene un formulario de sustitución de leche o una declaración médica en el archivo. Queremos asegurarnos de que nuestros proveedores sean conscientes de este requisito, ya que el incumplimiento de este requisito puede dar lugar a una terminación por deficiencia grave.

Evergreen ha agregado la siguiente regulación al manual del proveedor (disponible en nuestro sitio web, evergreencacfp.org).

SERVICIO DE LECHE VERDE SIN UN FORMULARIO DE SUSTITUCIÓN DE LECHE O DECLARACIÓN MÉDICA EN EL ARCHIVO: Si a un niño se le servirá leche no láctea, el proveedor debe imprimir y proporcionar el formulario correspondiente al padre/tutor legal del niño:

Formulario de sustitución de leche: si el niño no tiene una discapacidad, pero el padre/tutor legal solicita un sustituto líquido de la leche debido a una preferencia personal, se requiere un formulario de sustitución de leche y debe ser firmado por el padre/tutor legal antes de servir. Este formulario debe enviarse a Evergreen inmediatamente.

Solo se pueden usar leches no lácteas aprobadas. Consulte la sección de leche en el manual del proveedor de Evergreen para obtener más orientación.

Enlace al formulario de sustitución de leche: http://www.evergreencacfp.org/uploads/1690224401cacfp49-request_for_milk_substitution_may23.pdf

Declaración médica: si el niño tiene un impedimento físico o mental que restringe la dieta del niño (incluida la leche de vaca), se requiere un formulario de declaración médica. El formulario de declaración médica debe ser completado y firmado por un profesional de la salud autorizado por el estado. Este formulario debe enviarse a Evergreen inmediatamente.

Enlace a la declaración médica: <http://www.evergreencacfp.org/uploads/1690224421cacfp-97.pdf>

El incumplimiento puede conducir a la determinación de Deficiencia Seria y ECCI tomará las siguientes medidas:

Primera infracción: se proporcionará capacitación y se realizarán las denegaciones de comidas correspondientes.

Segunda infracción: se emitirá una carta al proveedor y se requerirá un plan de acción correctivo. Además, se realizarán las denegaciones de comidas correspondientes.

Tercera infracción: se iniciará el proceso de deficiencia seria y se realizarán las denegaciones de comidas correspondientes.

Si necesita más ayuda con este asunto, no dude en comunicarse con nosotros al (213) 380-3850.

Feliz Cumpleaños

Proveedores de Evergreen

Alenoosh Alexandy

Lucy Bryant

Suetonius Carrera

Sandra Castro

Rosa Ceja

Lourdes Duarte

Joeslyne Flores-Ochoa

Keji Frank

Anahit Galstyan

Ani Gharibian

Toni Hayes

Arman Igitkhanyan

Irina Karapetyan

Mahmooda Khairzada

Cha Lee

Jennifer Monroy

Elsa Oxlaj

Hye Kyung Oh Park

Zhanneta Peresechanskaya

Mahin Rastegari

Mi Sook Rhee

Yolanda Sandoval

Albertina Torrico

Scherie Vance

Elvira Zamora

Lei Zhang

Joanne Zorrilla

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo:

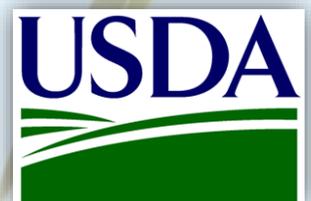
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or

(2) fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:

program.intake@usda.gov



Esta institución es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.